



ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:

PROYECTO OBRAS DE RESTAURACIÓN BARBACANA Y ENTORNO PUERTA CAPITEL ALCALZABA DE BADAJOZ. (EXPT. 2187/2017)

En Badajoz, a 1 de Junio de 2018. Siendo las 9:30 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de adjudicación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Patrimonio: D^a María Correa Cruz
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D^a. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Jefa de Servicio de Gabinete de Proyectos: D^a. Begoña Galeano Díaz
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se informa que la Mesa de Contratación, en anterior reunión de 15 de mayo de 2018, acordó conceder un plazo de tres días, a las tres empresas admitidas con mejor puntuación para que pudieran presentar una segunda oferta que mejorase la primera.

A continuación, se pone en conocimiento de la Mesa que a tal efecto se cursaron notificaciones a empresas UTE AL-SENERA INJUPE, S.L., CONTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.L. y ARQUEPEC, S.L..., indicando sólo la mejor oferta y puntuación obtenida en la primera fase.

Acto seguido se procede a la apertura de las dos ofertas presentadas, cuyo resultado se recoge, junto con las primeras ofertas de las tres empresas seleccionadas, en la siguiente tabla resumen:

| EMPRESA | OFERTA (€) | MEJORA (€) |
|------------------------------------------------|------------|-------------|
| UTE AL-SENERA y INJUPE, S.L. | 193.82000 | 175.340,00 |
| CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.L. | 183.986,01 | 178.728,00 |
| ARQUEPEC, S.L. | 191.180,00 | No presenta |

La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas mejoradas, acuerda calificar como propuesta más ventajosa para los intereses municipales la presentada por **UTE AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, S.L.** por importe de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (175.340,00 €)**, a la que se requerirá para que en un plazo de 10 días hábiles siguientes a

su notificación, presente documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que corresponda, así como la documentación pertinente según lo recogido en el punto 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se acuerda elevar la presente acta al Ilmo. Sr. Alcalde o a la Junta de Gobierno Local para, en su caso, la **adjudicación del contrato** a favor de la citada empresa una vez cumpla lo exigido en el punto anterior.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Maria Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFA DE SERVICIO DE
GABINETE DE PROYECTOS

VOCAL: INTERVENTORA DE
FONDOS

Fdo.: Begoña Galeano Díaz

Fdo.: Raquel Rodriguez Roman

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz